

Legislación Nacional

Ley 25741 ADUANAS Créase la Aduana de Oberá, Provincia de Misiones. Sancionada: Junio 4 de 2003. Promulgada de hecho: Junio 26 de 2003. El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley: **ARTICULO 1°** — Créase la Aduana de Oberá con asiento en la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones. **ARTICULO 2°** — La AFIP se encuentra facultada para fijar o modificar la competencia territorial de las aduanas, teniendo en consideración entre otras razones, la racionalización o eficiencia del servicio o de tráfico internacional. **ARTICULO 3°** — Comuníquese al Poder Ejecutivo. **DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES. — REGISTRADA BAJO EL N° 25.741 — EDUARDO O. CAMAÑO.— JOSE L. GIOJA.— Eduardo D. Rollano.— Juan Estrada.**